

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO, el expediente digital con Registro Nº UNMSM-20230016595, de fecha 23 de febrero del 2023, presentado por el alumno **VÍCTOR MARTÍN ADRIANZÉN LIZAMA**, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud presentada por el alumno **VÍCTOR MARTÍN ADRIANZÉN LIZAMA, de** fecha 23 de febrero del 2023, con código de matrícula Nº **05200117**de la Escuela Profesional **de** Ingeniería de Sistemas solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

 Rectificar, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto al alumno con código de matrícula Nº 09200069 en los siguientes términos.

DICE: Victor Martin Adrianzen Lizama

DEBE DECIR: Víctor Martín Adrianzén Lizama

2. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

